

2022-224

CONSTANCIA: Manizales, febrero 13 de 2024. La dejo en el sentido que el apoderado de la parte demandante, solicitó la remisión de las citaciones para la gestión de los permisos laborales de los entrevistados para la audiencia a celebrarse en el mes de marzo.
Pasa para resolver.



CAROLINA UCHIMA ESPINOSA
SECRETARIA

Auto de sustanciación número 303

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Trece de febrero de dos mil veinticuatro

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en el proceso de **PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD** promovido por **LEYDI TATIANA VACA GÓMEZ**, a través de apoderado judicial, contra **JHON DAVID MONTERO MÁRQUEZ**, respecto del menor **GERÓNIMO MONTERO VACA**, se accede a lo solicitado.

Por secretaria librar las respectivas citaciones.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1b580dfa40ddc9c6c420756f4130495300a92fe6f8e5b128c7dc081f795aa2**

Documento generado en 13/02/2024 10:33:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>